

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA N° 18 DEL 27.06.2019.

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. **ASUNTO:** Información del Consejo Universitario.

1.2. **ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 25.06.2019 de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), solicitando al Consejo de Facultad que **apruebe**, en virtud de que no ha habido elecciones estudiantiles y que la mayoría de los Centros de Estudiantes no están activos, **la postulación** de los bachilleres que deseen optar al cargo de Representante Estudiantil ante la Coordinación Sectorial de Cursos Intensivos (I-2019) de la Facultad de Humanidades y Educación, por parte de los compañeros estudiantes de sus respectivas carreras.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

1.3. **ASUNTO:** En consideración **Acta N° 15 de fecha 04.06.2019, Acta N° 16 de fecha 11.06.2019 y Acta N° 17 del 18.06.2019**

PROPOSICIÓN: Aprobar Acta N° 15 de fecha 04.06.2019, Acta N° 16 de fecha 11.06.2019 y Acta N°17 del 18.06.2019.

2- ESCUELA DE HISTORIA.

2.1. **ASUNTO:** Comunicación **AVECH-01-2019** de fecha 18.06.2019 de los Profesores Norbert Molina, Secretario General y Hernán Lucena, Coordinador Académico, notificando que la Asociación Venezolana de Estudios sobre China (AVECH) ha sido formalmente registrada ante el Registro Principal del Estado Mérida con fecha 04.06.2019, siendo una asociación sin fines de lucro, cuyo fin principal es intercambiar experiencias académicas y culturales entre sus miembros, colaborar con los centros de estudios superiores en Venezuela, Latinoamérica y China, en la formación de recursos humanos a nivel docente e investigadores; fortalecer política permanente de publicaciones; intercambiar formación y difundir los estudios sobre el acontecer político, económico, social-tecnológico y Cultural de china en Venezuela.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. **ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 31.05.2019 de la Profesora Mery Margarita López de Cordero, adscrita al Departamento de Administración Educacional, solicitando el **Reconocimiento de Antigüedad** en atención al tiempo laborado previamente en el Ministerio de Educación desde el 01.10.1985 hasta el 13.10.2002 como Maestra GRD-AULA en G.E. Manuel Gual, y desde el 14.10.2002 hasta el 31.03.2004 en la División Académica de la Zona Educativa N° 14 como Coordinadora de Red de Escuelas Asociadas a la UNESCO (REAU), según Constancia de Prestación de Servicio, suscrita por el Director de la Zona Educativa N° 14 del Estado Mérida.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

4.2. **ASUNTO:** Comunicación **S/N°** de fecha 21.06.2019 del Profesor **Ramón Devia**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.694.541, adscrito al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando la designación del **Jurado** que conocerá y evaluará el trabajo presentado como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 165 y por aplicación del Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación

de la Universidad de Los Andes. Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los profesores: José Gregorio Fonseca, Lilian Angulo, Emilia Márquez y Francis Barboza.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación **números EID-DLO/002/2018** de fecha 29.10.2018 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl, Jefa del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica, acordó **ratificar** el programa del Concurso de Credenciales para un (01) cargo docente, Categoría: Instructor, dedicación: Medio Tiempo, en el Área Alemán, Sub-Área Lengua, Asignaturas Objeto del Concurso: Alemán I, Alemán II, Alemán III y Alemán IV, Lectura y Escritura del Alemán, Fonética y Fonología del Alemán. Así mismo acordó **ratificar** el jurado integrado por los Profesores: Gregoria Antonia Kettl, Joel Mejías y Fernando Carrillo. Este Concurso fue declarado desierto por el Consejo de Facultad. Este concurso se realiza con los recursos disponibles por relación de cargos vacantes del año 2017.

PROPOSICIÓN: Ratificar el programa y el jurado integrado por los Profesores: Gregoria Antonia Kettl, Joel Mejías y Fernando Carrillo.

6.2. ASUNTO: Comunicación **números EID-DLO/003/2018** de fecha 12.06.2019 del Profesor Luis Contreras, Jefa del Departamento de Italiano, notificando que esa Unidad Académica, acordó **ratificar** el programa del Concurso de Credenciales para un (01) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, en el Área Lengua Italiana, Asignaturas Objeto del Concurso: Italiano I, Italiano II, Italiano III, Italiano IV, Lectura y Escritura del Italiano I y Fonética y Fonología del Italiano I. Así mismo acordó **ratificar** el jurado integrado por los Profesores: Elsie Lanni, Antonella Giurizzato y Rosangela Pulido. Este Concurso fue declarado desierto por el Consejo de Facultad.

PROPOSICIÓN: Ratificar el Programa y el jurado integrado por los Profesores: Elsie Lanni, y Antonella Giurizzato y Rosangela Pulido.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. ASUNTO: Comunicación **CN° IIL-003/20193** de fecha 13.06.2019 de la Profesora Laura Uzcátegui, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, notificando que esa Unidad académica aceptó la **Renuncia** de la Profesora Jenny Muchacho, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.895.361, al cargo de Coordinadora de la Maestría en Literatura Iberoamericana a partir del 13.06.2019, por haber cumplido con su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Renuncia de la Profesora Jenny Muchacho a la Coordinación de la Maestría, a partir del 13.06.2019. Al Consejo Universitario.

4.10. ASUNTO: Comunicación **CN° IIL-003.1/20193** de fecha 13.06.2019 de la Profesora Laura Uzcátegui, Directora del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, notificando que esa Unidad académica acordó **Designar** al Profesor **Richard Escalante**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 15.157.525, como Coordinador de la Maestría en Literatura Iberoamericana, a partir del 14.06.2019, para el período reglamentario 2019 – 2020.

PROPOSICIÓN: Aprobar la Designación del Profesor Richard Escalante como Coordinador de la Maestría, a partir del 14.06.2019. Al Consejo Universitario.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación **N° CDP.046.2018**, de fecha 14.06.2019, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación

Uzcátegui Durán Carelis Emerice.	V- 20.434.371	Educación Preescolar.	Didáctica de la Educación Preescolar y Evaluación del Desarrollo de la Personalidad del Niño.	Aprobar
Rincón Fernández, Fabiola Yasmin.	V- 24.350.0318	Educación Preescolar.	Didáctica de la Educación Preescolar y Evaluación del Desarrollo de la Personalidad del Niño.	Aprobar

PROPOSICIÓN: Aprobar las solicitudes por Régimen Paralelo. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP050/2019 de fecha 19.06.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Del Valle Macuare, Ernesto	V017365886	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre U-2013 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE B-2019				
Herrera Moreno, José Armando	V017496985	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre U-2013 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos y de residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2020				
Vielma Carrero, Jhoser Leonardo	V028205265	Educación: Educación Física Deportes y Recreación	Fue admitido por Prueba de Selección para cursar el primer semestre A-2019 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar diferimiento de inicio de clases para el semestre A-2020. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 25 DE JUNIO DEL 2019.

CD/cm.